

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2020-5803** *Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de la Administración General, adscrito al área de Secretaría, vacante en la plantilla de personal funcionario.*

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (en adelante BOC), número 47, de fecha 9 de marzo de 2020, referidas a la convocatoria para la selección, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, adscrito al área de Secretaría, mediante sistema de concurso-oposición libre, para cubrir la vacante de este Ayuntamiento, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a las pruebas selectivas para la selección de una plaza de Técnico de Administración General, adscrito al área de Secretaría, mediante sistema de concurso-oposición libre, para cubrir la vacante de este Ayuntamiento, que figura a continuación:

### ADMITIDOS/AS:

ALLENDE RUEDA, MARIA DEL PUERTO  
ALVAREZ CAREAGA, PEDRO CLAUDIO  
ALVAREZ CASTANEDA, MARIA LUISA  
AREVALO BALAGUER, NATALIA  
ARIAS FERNANDEZ, MARIA AZALIA  
BARRIO ANILLO, MARIA  
BERASATEGUI RUIZ, EDURNE  
BERMUDO BERMUDO, SARAI  
BERROCAL CUESTA, CLARA MARIA  
CALVO INGELMO, AGUSTIN  
DIEZ DELGADO, GUILLERMO  
GARCIA DIEGO RUIZ, ANA MARIA  
GOMEZ COBO, MARIA  
GUITAN LAHERA, BEATRIZ  
LASTRA FERNANDEZ, PATRICIA  
LOPEZ DE ECHAZARRETA Y ALONSO, ALVARO  
MANTECON DIEGO, ISRAEL  
MORERA ALVAREZ, ANA  
PEREDA GARCIA, DAVID  
PURON GUTIERREZ, YOLANDA  
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA  
RUIZ PUENTE, LIDIA  
SAINZ LOPEZ, PAULA  
TORRIJO BUENO, RAQUEL  
VARELA RODRIGUEZ, ADRIAN  
VILLOTA SANTIAGO, ANA PILAR

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 156

### EXCLUIDOS/AS

BALAN, CATALINA-GABRIELA	(2) (3)
CEBALLOS RUEDA, MELISA	(3)
GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	(2) (3)
LOPEZ MARTINEZ, NURIA	(3)
ONANDIA PEREZ, MARIA INES	(3)
PEREZ DIAZ, MARTA	(3)
PEREZ GARCIA-FERRERÍA, JAVIER	(2)

#### Causas de exclusión:

- (1) Carecer la instancia de firma original.
- (2) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- (3) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del título académico requerido.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las mencionadas Bases en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, pudiendo los aspirantes excluidos u omitidos subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión durante un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Los Corrales de Buelna, 5 de agosto de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/5803